



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EN LA UIMQROO DE J.M.M FOLIO: 0194

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeadada por el sujeto obligado

Ejercicio

2024

Periodo que se reporta

febrero

Tipo de viaje

Nacional

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

MUNICIPIO DE JOSE MARIA MORELOS

Motivo del encargo o comisión

REALIZAR LA VERIFICACION DE LIMITES DEL POLIGONO, DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA Y ESTACIONAMIENTO DE LA UIMQROO

Fecha de salida

02/27/2024 - 06:00

Fecha de regreso

02/27/2024 - 12:00

Datos de la partida

Viáticos ministrados

622.44

Viáticos comprobados

622.44

Viáticos no comprobables

0.00

Importe ejercido por partida de viáticos

1822.44

Partidas Adicionales

Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes

26101 Combustible (CONALEP)

Importe ejercido por partida

646.99

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

622.44

Recurso económico

Federal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

1269.43

Importe total no erogado

553.01

Reportes

Actividades realizadas

Se realizo el traslado al municipio de Jose Maria Morelos, donde nos apersonamos con el personal en las instalaciones de la UIMQROO, para informar el motivo de nuestra visita, de la cual ya estaban informados, abocandonos a realizar diferentes actividades y detectando que al inicio y al final del predio por el lado de la ciudad de Morelos y la

Presumida, el derecho de via de la carretera estaba bien definido por el cerco de alambre de puas con postes de concreto con un total de 40.00 metros de ancho: pero a la altura de la glorieta y el acceso principal de la Universidad, tiene un total de 46.50 metros de ancho hasta la linea electrica, por lo que se considera que el derecho de via es mas de 40.00 metros, posiblemente al realizar la ampliacion de la carretera se amplio tambien el derecho de via, por lo que para determinar los limites de construccion del Estacionamiento de la Universidad frente al edificio del CAI, tomando como parametro la separacion de la linea que no a sufrido cambios ni modificaciones, y una vez determinado se marco con balizas de madera, donde se esta construyendo el area del estacionamiento, quedando una separacion del estacionamiento a la banqueta de 90 centimetros por el lado del acceso principal y por el lado del puente peatonal una separacion de 2.90metros, una vez marcado los limites hasta donde se puede construir dicho estacionamiento se les indico al personal de la Universidad y se recorrio fisicamente lo ejecutado, quedando de acuerdo y de conocimiento.

Resultados obtenidos

Con lo efectuado en campo se pudo definir los limites del derecho de via, y poder marcar hasta donde pueden construir el estacionamiento programado para la universidad.

Contribuciones

Se contribuye a dar certeza legal hasta donde quedan los limites de zona federal, como lo es el derecho de via entre los lites de su terreno para la construccion de su nuevo estacionamiento de la Universidad

Conclusiones

proporcionar y definir limites legales que corresponden entre el terreno de la Universidad y los limites federales, asi como la creacion de nuevos espacios para vehiculos del personal y alumnos de dicho plantel.

Datos de la información

Periodo de actualización

enero - marzo

Fecha de validación de la información

2024-03-12

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IFEQROO

Importe total de la comisión

1269.43

Nombre completo

LUIS FELIPE CEN POOT

Cargo

ANALISTA PROFESIONAL

COMISIONADO
(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.